



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000425 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 13 DIC 2023

VISTO:

El Memorando N° 2078-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 06 de diciembre del 2023; el Informe N° 844-2023/GOB.REG TUMBES-GRDE-SGPI-SG, del 05 de diciembre de 2023, el Informe N° 0199-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, del 04 de diciembre de 2023, la Resolución Gerencial Regional N° 000365-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 13 de octubre de 2023, la Resolución Gerencial Regional N° 000291-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 18 de agosto de 2023, el Acuerdo de Concejo Regional N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, del 12 de julio de 2023, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000113-2021/GOB.REG. TUMBES-GR, del 09 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, del 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Art. 2° de la Ley N° 27367 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; "Los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía, política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9°, y 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72°, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000113-2021/GOB.REG. TUMBES-GR, del 09 de julio de 2021; dispone en su artículo primero, Implementar, la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000425 -2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 13 DIC 2023

Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, asimismo en su artículo segundo dispone que el Coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE, estará a cargo de un profesional hábil en el ejercicio de la profesión; quien será designado mediante Resolución Gerencial Regional, para que se encargue de la coordinación, implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del programa; asimismo se establece que el coordinador tendrá las siguientes funciones y responsabilidades: 1) Responsable de la gestión técnica y administrativa del programa PROCOMPITE REGIONAL, en las diferentes fases que demanda todo el proceso de la decisión de implementar el programa. 2) Proponer, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, liquidar y cerrar los PROCOMPITE que se decidan implementar. 3) Elaborar Informe de sustento técnico para la creación de un nuevo PROCOMPITE. 4) Sustentar la propuesta técnica ante el Consejo Regional para su aplicación. 5) Promoción y sensibilización a los posibles actores beneficiarios del PROCOMPITE. 6) Asesorar en la contratación de consultorías para la elaboración del estudio de priorización, elaboración de planes de negocio, evaluación de planes de negocio, seguimiento y cierre de la ejecución. 7) Realizar los registros en el sistema informático SIPROCOMPITE correspondientes al desarrollo de la iniciativa de apoyo a la competitividad;

Que, asimismo la citada resolución, resuelve en artículo tercero, DISPONE el cumplimiento estricto de la Directiva Nº 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones; aprobado mediante Resolución Directoral Nº 0034-2020-EF/50.01, por parte de los funcionarios y/o servidores públicos a cargo de la Unidad Funcional PROCOMPITE, que adquieran un compromiso, suscriban un contrato o ejecuten un gasto, no convalidando actos, acciones o gastos que no se ciñan a las formalidades vigentes;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Regional Nº 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, del 12 de julio de 2023, se Acordó por Unanimidad en su Artículo Primero, APROBAR el monto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL 2023, el mismo que asciende a un monto total de S/. 3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100soles), equivalente al 2.6% (de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos), conforme lo establece el artículo 12º del Reglamento de la Ley Nº 29337 – Ley que establece Disposiciones para Apoyar a la Competitividad Productiva, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 01-2001-PRODUCE;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 000291-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 18 de agosto de 2023, se resuelve en su artículo primero; APROBAR, el Presupuesto para la ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023, por la suma de S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y Uno con 00/100 soles). para el periodo iscal 2023, asimismo se resuelve en su artículo segundo APROBAR la Previsión Presupuestal Nº 12-2023, del PROCOMPITE

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000425-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 13 DIC 2023

REGIONAL 2023, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de certificación se enmarca en el ejercicio fiscal vigente 2023, con programación multianual periodo 2024 por la suma de S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000365-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 13 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero; APROBAR, la reestructuración del Presupuesto Analítico del PROCOMPITE REGIONAL 2023 aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 000291-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 18 de agosto de 2023, y modificado mediante FE DE ERRATAS - Resolución Gerencial Regional N° 000304-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de setiembre de 2023,

Que, mediante el Informe N° 0199-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, del 04 de diciembre de 2023, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, realizó la evaluación del Informe de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Tumbes, dando como resultado la autorización del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023;

Que, mediante el Informe N° 844-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, del 05 de diciembre de 2023, emitido por el Sub Gerente de Promoción de Inversiones solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico, aprobación de la propuesta del profesional para el cargo de Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL 2023, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes; Ing. Christian Wilfredo Solano Alcántara, con Registro CIP N° 164313, el mismo que tendrá las funciones y responsabilidades contenidas en el referido informe, así como también en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000113-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, del 09 de julio de 2021, asimismo indica que el gasto que genere dicha designación estará a cargo a la Correlativa C238, conforme a la reestructuración del presupuesto analítico aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000365-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 13 de octubre de 2023.

Que, mediante MEMORANDO N° 2078-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 06 de diciembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, comunica la Designación como **COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023**, al Ing. **CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCANTARA**, con Registro CIP N° 164313, por lo que solicita que dicha propuesta del profesional se apruebe mediante acto resolutivo;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: **000425-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR.**

Tumbes, 13 DIC 2023

Que, de acuerdo a lo antes señalado, resulta necesario y procedente lo solicitado por el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, por lo que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante proveído s/n al reverso del **MEMORANDO Nº 2078-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 06 de diciembre del 2023; dispone se proyecte actc resolutive para la designación del profesional Coordinador del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de secretaria general Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 04 de diciembre de 2023, al Ingeniero **CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCÁNTARA**, con Registro CIP Nº 164313, y hábil en el ejercicio de la profesión como **COORDINADOR PROCOMPITE REGIONAL 2023**, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el profesional designado como **COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023**, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, Ingeniero **CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCÁNTARA**, tendrá las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000113-2021/GOB.REG. TUMBES-GR, del 09 de julio de 2021.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero **CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCÁNTARA**, a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ing. Carlos G. Guerra Garcia
Sub Gerente de Promoción de Inversiones